

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
IBAGUÉ, TOLIMA
J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2614248

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ



Ibagué, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso Incidente Desacato.

ACCIONANTE: JOSE RENE DUCUARIA DUCUARA actuando en representación de PIJAOS SALUD EPSI

ACCIONADO: LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA

RADICACION: 73001-40-03-001-2022-00119-00

Como quiera que al parecer la entidad accionada SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA, no ha cumplido lo dispuesto en la sentencia de tutela fechada 2 de marzo de 2022, proferida este Juzgado, en consecuencia se,

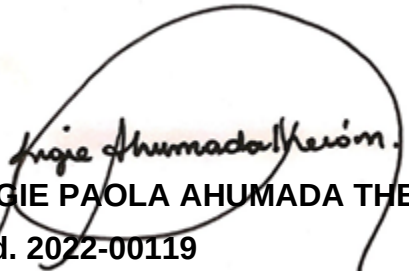
RESUELVE:

ADMITIR el incidente de desacato promovido por JOSE RENÉ DUCUARA DUCUARA actuando como representante legal de PIJAOS SALUD EPS-I contra LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA.

Notifíquese por el medio más expedito al representante legal de la Secretaría de Salud del Tolima, en cabeza del Dr. JORGE BOLIVAR, en su calidad de Secretario de Salud del Departamento del Tolima, o a quien haga sus veces de la citada entidad, y córrasele traslado por el término de tres (3) días, para que se pronuncie y pida pruebas al respecto, de conformidad con lo previsto por el artículo 129 numeral 3º del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

La juez,


ANGIE PAOLA AHUMADA THERÁN
(Rad. 2022-00119)